

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.

NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. ("**Nextil**" o la "**Sociedad**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 7 de agosto de 2026 (núm. de registro 42394), se ejecutó el correspondiente aumento de capital con el fin de atender la conversión de las 16.123.447 obligaciones convertibles relativas al Programa de Obligaciones Año 2019 mediante la emisión de 18.989.825 acciones nuevas (el "**Aumento de Capital**"), representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que supuso un Aumento de Capital de la Sociedad por un importe nominal de 303.837,20 euros. Las 18.989.825 acciones nuevas se emitieron con una prima de emisión de 0,3340 euros por acción, siendo el tipo de emisión de dichas acciones de 0,35 euros por acción (0,016 euros de valor nominal más 0,3340 euros de prima de emisión). Por tanto, la prima de emisión total ascendió a 6.342.601,55 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del Aumento de Capital a 6.646.438,75 euros.

La ejecución del referido Aumento de Capital se elevó a público en virtud de la escritura otorgada el 20 de julio de 2026 ante la Notario de Madrid, Doña Eloísa López-Monís Gallego, con el número 2.587 de su protocolo, la cual ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de septiembre de 2026, en el folio electrónico, IRUS: 1000299690284, inscripción/anotación 108 con hoja M-660800. Asimismo, las acciones emitidas fruto de aquel Aumento de Capital se admitieron a cotización el pasado 13 de agosto de 2026.

De conformidad con lo anterior y como consecuencia del Aumento de Capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en la suma de 7.260.906,352 euros, representado por 453.806.647 acciones de 0,016 euros de valor nominal cada una de ellas y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 2 de octubre de 2026.